



Municipio de Tlacoachistlahuaca
Formato de Información de Aplicación de los Recursos del FORTAMUN
(Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025

	Destino de las Aportaciones (Rubro Específico en que se Aplica)	Pagado
1.1.3.	Sueldo Base al Personal Permanente	7,363,917.92
1.3.2.	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	2,948.00
1.5.2.	Indemnizaciones - Liquidaciones	172,000.00
1.5.9.	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,966.00
2.1.1.	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	149,352.83
2.1.2.	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	40,626.00
2.1.6.	Material de Limpieza	34,425.00
2.1.8.	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	19,550.00
2.2.3.	Utensilios para el Servicio de Alimentación	8,150.00
2.4.6.	Material Eléctrico y Electrónico	151,336.19
2.4.9.	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	63,165.33
2.6.1.	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,110,350.89
2.7.1.	Vestuario y Uniformes	312,246.63
2.7.2.	Prendas de Seguridad y Protección Personal	296,354.99
2.9.1.	Herramientas Menores	44,443.76
3.1.1.	Energía Eléctrica	1,294,314.16
3.3.3.	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	720,000.00
3.4.5.	Seguro de Bienes Patrimoniales	192,317.12
3.9.2.	Impuestos y Derechos	2,621.00
3.9.4.	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	210,000.00
3.9.8.	Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	289,542.03
5.4.1.	Vehículos y Equipo Terrestre	1,997,100.00
5.6.5.	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	390,532.44
5.6.6.	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	21,001.13
	Total	14,888,261.42

Elaboró.
Adriana Urbano Severiano
Tesorera Municipal

Revisó.
Rony Najera Ramirez
Titular del Órgano de Control Interno

Vo. Bo.
Angela Fabian Lopez
Síndico Procurador Municipal

Autorizó.
Emmanuel Cuevas Rodriguez
Presidente Municipal